

## MOVILIDAD GEOGRÁFICA - JUNTA DE ACCIONISTAS .

El pasado lunes se ha celebrado el acto de conciliación en materia de movilidad geográfica previo a la demanda presentada por CC.OO. En dicho acto hemos dejado claro que **CC.OO. asume en su totalidad lo regulado en el convenio y el laudo arbitral**. Dicho laudo establece los criterios a tener en cuenta para saber “cuando” existe un perjuicio.



Una vez que se determina que existe perjuicio, la indemnización se debe realizar tal y como establece el artículo 59 de nuestro IV Convenio Colectivo y en el fundamento de derecho tercero del laudo, **es decir teniendo en cuenta la distancia entre centro de trabajo de origen y centro de trabajo de destino**. Este es nuestro planteamiento y así ha quedado patente ante los asistentes a dicho acto de conciliación.

La Empresa por su parte mostró su rechazo ante tal planteamiento e interpreta que si el laudo utiliza el domicilio del trabajador para establecer la existencia de perjuicio, también debe de utilizarse para realizar el cálculo de la cantidad indemnizatoria, contraviniendo así lo pactado en nuestro Convenio Colectivo y ratificado en el laudo.

A pregunta de los árbitros dirigida al resto de las partes que componen la Representación Social, los compañeros de

UGT manifestaron lo que ya habían hecho público con anterioridad y era que habían asistido al acto de conciliación a escuchar nuestra exposición y que la valorarán junto al resultado de la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento e Interpretación donde han planteado algunas aclaraciones relativas a la movilidad geográfica y que solo entonces decidirán si se suman o no a nuestra demanda. Por parte de los compañeros de SIE, en todo momento mostraron su apoyo a los planteamientos de CC.OO.

Resulta curioso que a la hora y media de la celebración del acto de conciliación, donde se plantean recortes en los derechos de los trabajadores, en la Junta de Accionistas de Endesa se escuchase a los señores Presidente y Consejero Delegado presumir del capital humano de Endesa, dando las gracias a los trabajadores que con su implicación ha permitido la obtención de tan magníficos resultados y así acometer el reparto de pingües beneficios entre los accionistas.



Podemos concluir afirmando que nuestra Empresa, no es ajena a nuestro entorno social y a lo que estamos viendo día a día, recortar a los que menos tienen y a los más débiles, para que los que más tienen tengan aún más.